EL TÉCNICO FINANCIERO CON FUNCIONES DE PRESUPUESTO DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL MAGDALENA – INDEPORTES MAGDALENA

HACE CONSTAR:

Que revisada la Planta Global de cargos INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL MAGDALENA, se constató que no existe personal suficiente para desarrollar el siguiente Objeto y Actividades:

OBJETO: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL MAGDALENA PARA LA ASESORÍA Y CONFORMACIÓN DEL PROYECTO ESCUELAS POPULARES DE DEPORTE.**

1. Apoyar en la Realización la programación, planeación y ejecución de los procesos técnicos pedagógicos y operativos del programa escuelas populares del deporte y demás proyectos del Instituto.
2. Apoyar en la realización de Reporte de resultados arrojados por municipios impactados, deportes implementados y población objetivo y caracterización de la población.
3. Apoyar en el Desarrollo de capacitaciones a los entrenadores o monitores municipales en los componentes biológicos, pedagógicos, y de deporte especifico.
4. Apoyar en el Reporte de informe técnico-operativo mensual y estadístico del programa escuelas populares del deporte y demás proyectos del Instituto.
5. Apoyar la realización de eventos y la elaboración del informe correspondiente, mediante el acompañamiento en la organización, ejecución y sistematización de la información generada, garantizando el registro de resultados, conclusiones y recomendaciones para la toma de decisiones.
6. Apoyar en la supervisión contractual de los entrenadores o monitores vinculados al programa escuelas populares del deporte 2026.
7. Apoyar en la conformación, visita e inspección de las escuelas de formación deportiva.
8. Apoyar en las actividades desarrolladas en el instituto departamental del deporte.
9. Desplazarse dentro y fuera del Departamento del Magdalena cuando se requiera, conforme a la misión del instituto, en concordancia con las necesidades que se deriven en el desarrollo del objeto contractual.
10. Las demás que se le sean asignadas, conforme al objeto del contrato y las actividades antes señaladas.

Esta constancia se emite, de conformidad a lo señalado en el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998.

Dado en Santa Marta, el 30/01/2026.

ILSY ESTHER PINEDA RODRIGUEZ
Técnico Financiero con Funciones de Presupuesto